

RA 4	MERCADOS MUNICIPALES
Responsable Representante DPD Encargado	<u>Ayuntamiento de Segovia</u> <u>Alcaldía de Segovia. Plaza Mayor, nº 1. 40.100. Segovia.</u> dpd@segovia.es Servicios Sociales, Sanidad y Consumo
Finalidad del Tratamiento	Gestionar la organización de los mercados al aire libre (lunes, martes, jueves y sábados) y cubiertos llevados a cabo en el municipio. Solicitudes para la instalación de puestos en los mercados y concesión de las licencias.
Legitimación del tratamiento	De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento de Segovia, el municipio tiene competencias en materia de “ferias, abastos, lonjas y comercio ambulante”, y en concreto, las actuaciones que se llevan a cabo dan cumplimiento a dicha competencia y de acuerdo a la siguiente normativa: <ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria. - Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista. - Ley 16/2002, de Comercio de Castilla y León, de 19 de diciembre. - Ordenanza Mercados Municipales al aire libre aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de febrero de 2.004 y modificada en sus artículos 7, 9, 10, 13, 15 y ANEXO I, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 1 de octubre de 2010), y demás disposiciones dictadas al efecto por órganos competentes de la Administración del Estado o Comunidad Autónoma.
Categoría de los afectados	La propia persona interesada (física o jurídica) o su representante legal que soliciten puestos en los mercados municipales gestionados de forma directa por el Ayuntamiento.
Categoría de los datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/voz; Correo electrónico. Otros tipo de datos: Características personales; Detalles del empleo; Económicos, financieros y de seguros; Información comercial; Académicos y profesionales; Características del vehículo (matrícula y otros datos).
Destinatarios	Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para la Actividad de Tratamiento a: los propios interesados, otras Administraciones Públicas.
Derechos de las personas	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control



Plazos Previstos para la supresión	Permanente.
Procedencia	El propio interesado o su representante legal.